



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01021835- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-1300-E-UNC-DEC#FP que autorizan el dictado del seminario electivo no permanente **“Sexología Clínica con Perspectiva de Género Prosexo”** para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Silvia Noemí Aguirre; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2024.

Que la asignatura fue ofrecida para estudiantes del plan 1986.

Que participaron como colaboradores/as docentes Hugo Ignacio Acuña y Noelia Benedetto que fueron autorizados/as por RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP.

Que participaron como docentes invitados/as Alejandra Ayen, Santiago Gagliardo, Marcos Ordoñez, Emma Song, Federico Havenstein, Florencia Ravarotto Kohler y Agustín Liarte Tiloca, autorizados/as por la RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP.

Que participaron como colaboradores/as egresados/as Lucía Fernández Zelarayán, Julieta Milicich, Aylen Rocío Simondi y Lorena Cecilia Gasse, autorizados/as por RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Sexología clínica con perspectiva de género prosexo”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Silvia Noemí Aguirre - DNI 16.508.263- bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones autorizadas por las RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-1300-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores docentes de Hugo Ignacio Acuña DNI 31.118.559 (como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista) y de Noelia Benedetto DNI 33.592.276 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*), quienes se desempeñaron en tareas docentes y administrativas de acuerdo a la pertinencia temática.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docentes invitados/as de las siguientes personas, a cargo del dictado de las temáticas que se detallan:

- Alejandra Ayen -DNI 17.004.972-: Desmontando mitos sobre la sexualidad en personas mayores. Climaterio y Andropausia
- Santiago Gagliardo -DNI 26.089.099-: Educación sexual integral ESI
- Marcos Ordoñez -DNI 35.165.420-: Masculinidades
- Emma Song DNI -25.613.688-: Economía Sexual. Post-Porno
- Federico Havenstein -DNI 31.646.103- Sexualidad en la adultez
- Agustín Liarte Tiloca -DNI 31.947.949-: Sexo Kinky
- Florencia Ravarotto Kohler -DNI 38.799.998-: Trabajo sexual y feminismo prosexo

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores/as egresados/as de Lucía Fernández Zelarayán -DNI 33.597.521-, Julieta Milicich -DNI 41.323.598-, Aylén Rocío Simondi - DNI 40.504.915- y Lorena Cecilia Gasse -DNI 24.318.131- como colaboradores/as egresados/as, quienes tuvieron las siguientes funciones: acompañamiento en tareas docentes; aportes en las clases; dictado de clases supervisadas por la docente a cargo.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

